PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 09 de julio de 2018

NOTA SEN/2018.

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Nota de reparo DNCP/DNC/ Nº 13625/2018, que guardan relación al llamado a Contratación Directa Nº 19/2017, para la "Adquisición de Equipos de vigilancia, seguridad y potros" con ID nº338.322, convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional – SEN.-

Al respecto, se informa que se ha procedido a la firma del contrato antes de haber transcurrido el plazo para la interposición de protesta conforme lo establece el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/11 en atención a que se torna indispensable la adquisición de dichos bienes para la institución debido a los mismos serán sustituidos por los equipos obsoletos que hoy día se encuentran fuera de funcionamiento.-

Asimismo, cabe destacar y no menos importante, que la empresa adjudicada fue la única que presento oferta en la fecha establecida para la apertura de sobres, motivo por el cual consideramos que se encuentran garantizados los derechos de la parte adjudicada en dicho proceso al no haber otra empresa en concurso.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. Reinaldo Maciel.
Dirección de la UOC
Secretaria de Emergencia Nacional